

CONQUISTAR DERECHOS PARA LAS MUJERES ES RADICALIZAR LA DEMOCRACIA

Gabriela Bard Wigdor*



Di Marco, Graciela
y Tabbush,
Constanza
(Comps). (2011).
**Feminismos,
democratización y
democracia
radical: Estudios
de caso de
América del Sur,
Central, Medio
Oriente y Norte de
África.** Argentina:
UNSAM EDITA

Mujeres que se organizan por la democratización de las relaciones de género, movimientos feministas que pelean por conquistar y proteger derechos humanos en la escena nacional, regional y global, al igual que en las esferas política, social, cultural y económica son algunas de las cuestiones abordadas en el libro *Feminismos, democratización y democracia radical: Estudios de caso de América del Sur, Central, Medio Oriente y Norte de África*, compilado por Graciela Di Marco y Constanza Tabbush. Esta obra reúne textos de once autores/as divididos en diez capítulos que componen tres secciones: “La democracia, el internacionalismo y los movimientos de mujeres”; “El impacto democratizador de los feminismos” y “La democratización de las relaciones familiares”.

En la Introducción, las compiladoras realizan un análisis profundo sobre el impacto del neoliberalismo en las democracias y reflexionan sobre la naturaleza restringida de la ciudadanía para amplios sectores de la sociedad. Estas restricciones nos conducen a una democracia de tipo formal que, para ser transformada, precisa de la incorporación de procesos, actores y relaciones que han sido frecuentemente ignorados por no ser considerados como instancias mediadoras entre el Estado y la sociedad civil, sino ubicadas al interior de las familias, escuelas, instituciones públicas, confinadas a la esfera de lo “privado”. Incorporar nuevas relaciones y actores tradicionalmente excluidos implicaría un proceso de democratización de la esfera privada y pública, una radicalización de la

* CIECS-CONICET-UNC (Centro de Investigaciones y Estudios sobre la Cultura y la Sociedad).

democracia (Laclau y Mouffe, 1985). En ese sentido, la democracia debe visibilizar que somos diferentes y que necesitamos ser reconocidos/as en esa diversidad de identidades. Por lo tanto, las autoras plantean que es de suma importancia reflexionar sobre la tensión entre reconocimiento y distribución (Fraser, 2003). Al respecto, Di Marco y Tabussh dicen:

La ausencia de reconocimiento de las diferencias muchas veces genera desigualdad y asimetrías de poder, por lo tanto, pavimenta el camino hacia la negación de los derechos de las personas y colectivos que no se adecuan al ideal del cuidado universal, ya que viven y expresan sus necesidades materiales y simbólicas en circunstancias culturales y sociales específicas (Di Marco y Tabussh, 2011:19).

La democracia exige pensar que la igualdad no debe eliminar las diferencias y que ser diferentes debe basarse en la igualdad. Se trataría entonces de volver equivalentes a sujetos diferentes y de que grupos que han sido silenciados tengan voz en la escena pública. Este enfoque democratizador será compartido por los/as diferentes autores/as que componen este libro, analizando las relaciones de subordinación, ya sea de género o generación, etnia o capacidades, en sus dimensiones nacionales o globales y en el estado actual de la lucha por los derechos de las mujeres.

En la primera sección, Moghadam se centra en los casos de América Latina y Sudáfrica, donde la participación de las mujeres constituyó un elemento clave para las transiciones democráticas y los confronta con Medio Oriente y África del Norte, en los que la exclusión de las mujeres de los procesos políticos ha coadyuvado a que la región quede rezagada frente a la tercera ola de democratización. Esta comparación marca una conexión directa entre fomentar los derechos de las mujeres y la consolidación de la democracia.

Siguiendo con la relación entre democracia y derechos de las mujeres, Francisco y Antrobus señalan la importancia que la lucha conjunta con otros movimientos sociales a nivel global tiene para los movimientos de mujeres del sur. Analizan, sobre todo, la utilidad que han manifestado durante la década del noventa, en organismos como la ONU. La articulación entre movimientos a nivel global es posible porque comparten intereses y objetivos en común; sin embargo, se presentan diversidades en las prácticas y en las nociones de feminismo, lo que exige un esfuerzo para compatibilizar estas reivindicaciones disímiles.

En el tercer capítulo, Rodríguez habla de las diferentes funciones sociales, culturales y políticas que cumplen los géneros en la sociedad y que se

exacerban durante los conflictos y situaciones de guerra, lo cual afecta profundamente a varones y a mujeres, pero sobre todo a estas últimas, por el solo hecho de ser mujeres. La autora establece diferencias entre violencia directa, estructural o cultural y nos conduce a reflexionar que, aun cuando los conflictos armados están ausentes, las mujeres ven amenazada su calidad de vida al enfrentarse a situaciones terribles con motivo de conflictos que no pensaron, no diseñaron, ni llevaron a cabo. En estos conflictos, las mujeres no son sólo víctimas, sino que se organizan y resisten, ya sea como activas combatientes o constructoras de paz, dependiendo de la posición de clase, educación y origen étnico.

En la sección dos, Arfaoui analiza la discriminación y las luchas de las mujeres en los tres países del Magreb: Marruecos, Argelia y Túnez, antes y después de conquistada la democracia, el impacto posterior de la democratización en los hogares y el empleo. Al igual que las otras autoras, Arfaoui plantea que gracias a los movimientos feministas y al avance de la democracia, las mujeres impulsaron la aceptación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) por parte de sus gobiernos, al igual que dieron curso a grandes modificaciones en términos de acceso a la educación y progresos en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Por su parte, Sadiqi analiza la importancia del movimiento feminista para la sanción de la Ley de Familia en Marruecos, que implicó la utilización de valores universales que dan base a los derechos humanos, pero adoptando estrategias locales y culturalmente aceptables. La autora reflexiona sobre el lugar del islamismo y la religión en un contexto en el que se hace necesaria una profunda secularización del espacio público para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

En ese sentido, Di Liscia también trabaja la tensión entre derechos y religión, tomando el caso de los derechos reproductivos y sexuales en la Argentina y el conflicto para su efectivización que se genera entre la Iglesia, los movimientos de mujeres y el Estado.

En relación a los movimientos sociales, Cevalasco describe la relación entre el movimiento popular de mujeres y el movimiento feminista de Perú. Por eso, analiza su potencial para la constitución de sujetas políticas y autónomas y propone un texto en el que también se aborda el tema de la relación entre género y clase.

Por su parte, Di Marco expone cómo los movimientos sociales en Argentina han permitido la emergencia y la politización de las necesidades de las mujeres, lo cual ha conducido a lo que la au-

tora llama un “feminismo popular”: la participación de mujeres de sectores populares en espacios colectivos que les permiten reflexionar y exigir sus derechos, en un proceso de ampliación de la ciudadanía.

En el artículo de Ennaji, nuevamente se trabaja la importancia de las mujeres para el progreso de la democracia y la necesaria articulación entre diversidad cultural y derechos humanos, tomando el nuevo Código de Familia de Marruecos, promovido por el rey Mohammed VI, que garantiza mayores derechos para las mujeres.

En el último capítulo del libro, Kuttab discute la importancia del hogar para la sociedad palestina en un contexto de crisis, producto de la colonización israelí y de la debilidad de las instituciones propias. Para Kuttab, las familias palestinas son espacios de resistencia y solidaridad, pero también de tensión en las relaciones de poder, debido a las modificaciones en la división del trabajo y autoridad al interior de las familias.

De utilidad para disponer de una visión global de los movimientos feministas, sus luchas históricas y vigentes, el presente libro describe algunos de los impactos logrados, así como aquéllos que faltan en materia de derechos humanos. Da cuenta de cómo las mujeres no son pasivas o sólo víctimas de las crisis y del patriarcado, sino que en todas partes del mundo se organizan, resisten y luchan por conquistar y ampliar la democracia. No nos olvidemos de que las mujeres son “un potencial extraordinario que aporta y puede aportar todavía más, otra concepción de quien debería ser el ser humano (...) cómo intervenir en lo público para que haya menos violencia, menos sufrimiento y menos injusticias y arbitrariedades” (Renau, 2009: 13).

Nada garantiza que las mujeres organizadas transformen la realidad totalmente. No obstante, sí podemos asegurar que con sus luchas avanzan hacia sociedades más democráticas. Este libro es el testimonio de ese proceso.

Bibliografía

- Di Marco, Graciela y Tabbush, Constanza (Comps.) (2011). *Feminismos, democratización y democracia radical: estudios de caso de América del Sur, Central, Medio Oriente y Norte de África*. Argentina: UNSAM EDITA.
- Fraser, Nancy (2003). *¿Redistribución o Reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid: Ediciones Morata.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1985). *Hegemonía y Estrategia Socialista*. Madrid: Siglo XXI.

Renau, María Dolores (2009). *La voz pública de las mujeres: contra la “naturalidad” de la violencia, feminizar la política*. Barcelona: Icaria.